FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0073367

Al 31 de DICIEMBRE de 1992

Expediente No.	43083
TOTAL CAPITAL SOCIAL	500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990791775001	BANINCORP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARIA MERCHAN NORIEGA	ECUATORIANA	0905489522		450	450.000
2	JOSE MERCHAN NORIEGA	ECUATORIANA	0904284718		15	15.000
3	ENRIQUE MERCHAN RECALDE	ECUATORIANA	0900646084		25	25.000
4	CARLOS ALBAN RAMIREZ	ECUATORIANA	0904192713		5	5.000
5	GERARDO AYALA DONOSO	ECUATORIANA	0907569981		5	5.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 DIC. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TOTAL	500.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, julio 23 1.9999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 309 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29